



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00111/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/026/2023 de fecha 27 de enero de 2023, firmado por el Coordinador de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0154/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

Ciudad de México, a 27 de enero de 2023.

ALCA/CA/026/2023.

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/0004.4/2023.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPRSA/CSP/0154/2023, aprobado en sesión celebrada el día 11 de enero de 2022, por el que:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que, de acuerdo con su suficiencia presupuestal, promuevan y procuren en sus demarcaciones territoriales, la compra de la flor de cempasúchil, producida en la Ciudad de México, en las temporadas correspondientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa
F-0350





**Alcaldía
IZTAPALAPA**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Ciudad de México a 26 de enero de 2023

No. de oficio. DEDS/140/2023

Asunto: Respuesta a oficio

ALCA/CA/011/2023

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
PRESENTE

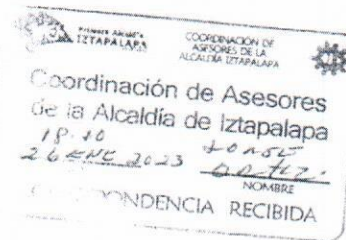
Por medio del presente aprovecho para enviar un cordial saludo, y en atención al Oficio No. ALCA/CA/011/2023 donde se expresa:

“Único. – El congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías para que, de acuerdo con su suficiencia presupuestal, promuevan y procuren en sus demarcaciones territoriales, la compra de la flor de cempasúchil producida en la Ciudad de México, en las temporadas correspondientes.”

Al respecto informo que durante esta administración, en la alcaldía Iztapalapa se ha comprado flor de cempasúchil año con año, con motivo la tradición mexicana del Día de muertos, la cual corresponde al 1 y 2 de noviembre. Hago de su conocimiento que este año no será la excepción.

Sin más por el momento, agradezco su invaluable atención.

ATENTAMENTE
DIRECTORA EJECUTIVA DE
DESARROLLO SUSTENTABLE



LIC. IRMA LARA LÓPEZ.

C.c.p. Biól. Bárbara Arzate Hernández. JUD de Prevención e Impacto Ambiental. Para su conocimiento.

En at. IA: 0144

ILL/GFV

www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
@Alc_Iztapalapa
Alcaldía Iztapalapa
5804 4140 conmutador



CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL EXPULSIONADO DEL NOROCCIDENTE

Aldama 63 esquina Ayuntamiento, Barrio San Lucas, C.P. 09000